

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 191

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO                 | EXPEDIENTE N° | NOTIFICADO (S):                   | DECISIÓN:   | N° Y FECHA                                  | EXPEDIDO POR:                           | CUADERNO |
|----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---|---|---|----------|
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 05-58847      | GLORIA INES CARDENAS PEREZ        | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL MPROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 42228 de 17 de DICIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO    |
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 05-60762      | GLORIA INES CARDENAS PEREZ        | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL MPROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 42239 de 17 de DICIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO    |
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 07-111998     | VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO. | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL MPROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 42528 de 18 de DICIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO    |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de Diciembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Diciembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc